



**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA**

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE RESTITUCIÓN DE LA
LEGALIDAD SANITARIA POR INSALUBRIDAD VIVIENDA C/ INDUSTRIAS 22, 1º
IZQ.**

**Ordenanza de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y de Limpieza Viaria
en la Ciudad de Valladolid (BOP 30-10-2024)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), habida cuenta que se ignora la identidad de los posibles herederos o el lugar de notificación de los mismos, se hace pública notificación de la resolución del expediente de restitución de la legalidad sanitaria por actuaciones que contravienen lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que disponen que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad,

El contenido íntegro de dicha resolución, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Salud Pública, sito en el Pº del Hospital Militar, 11 bis (edificio "Casa del Barco")

Nombre	CIF /NIF	Expediente.	Nº Decreto/ Fecha	Situación finca	Artículo
HEREDEROS DE PIEDAD DIEZ DUQUE	12.***.**1-B	2026/RLA_01/000001	2614 28/04/2026	C/ Industrias 22, 1º Izq.	40

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar desde el día siguiente al de esta notificación. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

**EI CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**